

Lugar y forma de pago: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de diez a trece horas, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el número de la liquidación.

Período voluntario: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a)- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b)- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

Período ejecutivo: (Artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria) Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

Recursos: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo ante el señor alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en los plazos indicados de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Pesues, 18 de diciembre de 2008.—El tesorero, José Soberón Gómez.
08/17659

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de deudas tributarias

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Doña María del Mar Cajete Aparicio y don César Domínguez Rodríguez

NIF: 33322753-P y 33321391-A.

Domicilio: Calle Venancio Bosco 6 3°C. Castro Urdiales.

Concepto impositivo: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Expediente número: 1978/08.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20 bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 24 de diciembre de 2008.—El liquidador, Javier Aznar Rivero.

08/17701

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación por comparecencia

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	HECTOER SAIZ GUTIÉRREZ DNI: 72126209ªA LA GAROJA, 2 - CARTES	9657/2006
2	FINCAS VILLA, S.L. B81979320 CALLE ORENSE Nº18 - 7º 7 - MADRID	970/2008
3	LAURA ARGUIÑARENA MONTERO DNI: 72135801G CALLE JULIÁN URBINA 12 - 4ºB - TORRELAVEGA	9403/2007
4	MANUEL SOTO NARANJO DNI: 5652966ª URB. LAS LOMAS 27 - 39530 PUENTE SAN MIGUEL	694/2007
5	HUGO SERGIO COLINA PERMISO RESIDENCIA E08101620 - NIE X370B342X CALLE FLORIAGA BERRI 3, 2ºC - AZKOITIA	5895/2007
6	LUIS MIGUEL TIRADOR ANTÓN DNI: 13892S96K CALLE PINTOR P. COSSIO Nº22 - 2ºB - TORRELAVEGA	7504/2005
7	POLANCO SOCIEDAD AGROPECUARIA SL CIF N39360086 CALLE FERRAZ 13 -1º - MADRID 28008	895/2008
8	ANTONIO ÁLVAREZ SANTAMARÍA 72039518E BARRIO LA ARENA 25 - 1ºF - MIENGO	8798/2006
9	ÓSCAR GARCÍA GUTIÉRREZ 13980590V URB. CAMINO REAL N35 - BAJO 1 - TANOS	66-1/2007
10	MIRIAM SAN MARTÍN CUENCA 72039741S URB. CAMINO REAL Nº35- BAJO1 - TANOS	66-2/2007

Torrelavega, 30 de diciembre de 2008.—El liquidador P.O. (ilegible).

09/166

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas

en calle José María de Pereda 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	ANSELMO BUENO GUASCH 13942042V CALLE FÉLIX APELLANIZ 5 - 2ºD - TORRELAVEGA	1042/2008	18	VILLAS DE IBIO SL B39569868 PLAZA MAY06-2ºC-39300-TORRELAVEGA	3637/2008
2	MARITXELL GUTIÉRREZ LÓPEZ 13941254B CALLE EL REGATILLO URB. FARO DE CORTIGUERA Nº4 -SUANCES	6777/2008	19	FLORENCIO GUTIÉRREZ PÉREZ 13808374W COLONIA EL SALVADOR 181 - 39300 TORRELAVEGA	587/2005
3	MIGUEL ÁNGEL GRACIA MENOCA 2178274J SANTA CRUZ DE TENERIFE CALLE PASAJE PELIGRO Nº1	6552/2008	20	FLORENCIO GUTIÉRREZ PÉREZ 13808374W COLONIA EL SALVADOR 181 - 39300 TORRELAVEGA	586/2005
4	LUIS ÁNGEL SAN MIGUEL GUTIÉRREZ 12775879T BARRIO LA QUINTANA RESIDENCIAL LA QUINTANA Nº2 - CORTIGUERA	9891-1/2007	21	EDUARDO LÓPEZ GRIJUELA 72127287T BARRIO HONDAL 2 - 39313 - POLANCO	1451/2008
5	SARA SÁNCHEZ ALBENIZ 72096898V BARRIO LA QUINTANA RESIDENCIAL LA QUINTANA Nº2 - CORTIGUERA	9891-2/2007	22	LUIS CLEMENTE VÁZQUEZ CASTILLO 50808181P BAJADA DE LA ENCINA 5- 3ºB - SANTANDER	4253/2008
6	NURIA MARÍA VIEJO CORDERO 13930900F BARRIO LA ATALAYA 15 - MORTERA	7437/2008	23	SANTIAGO DÍAZ NODAR 13939996H BARRIO DE MAR N-2003 - CHALET 7 - POLANCO	2514/2008
7	EMILIA IBÁÑEZ VICENTE 13645619H URB. MARIMINGA S/N - BLOQUE 2 - BAJO-IZD CERRAZO	5508/2008	24	JESÚS MANUEL ALLENDE GÓMEZ 13912883E CALLE FÉLIX APELLANIZ 5 - 2-A - TORRELAVEGA	8341/2007
8	VÍCTOR RAMÓN PEÑA MARTÍNEZ 13942095R CALLE ARGUMOSA 8 - 1ºB - TORRELAVEGA	10325/2006	25	MIGUEL POZUETA DE DIEGO 13940120G AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 625- TANOS	8308-1/2007
9	JESÚS ANTONIO LÓPEZ TOCA 13931746W CALLE AMANCIO RUIZ CAPILLAS 7-1º PUERTA C TORRELAVEGA	10134/2006	26	YUMIAIDA FUÑADA SÁNCHEZ 72132146V AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 625 - TANOS	8308-2/2007
10	MANUEL DEL VALLE PONCELA 12196517P CALLE VERBENA 1 -6ºC - VALLADOLID - 47005	2460/2006	27	FERNANDO VINATEA LÓPEZ 13769677Z BARRIO LA PEÑA URB. LOS SAUCES - BLOQUE 3 - 2ºH BÁRCENA DE CICERO	10187/2006
11	JULIÁN GONZÁLEZ COSÍO 13939721L URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 1 - 1ºC CARTES	3280/2008	28	SEBASTIÁN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ 13931290Y CALLE HERMANOS SALAS 14 - 31 LOS CORRALES DE BUELNA	2792/2008
12	MOISÉS DELGADO DELGADO 72132975F URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 2 - 1ºC CARTES	3283/2008	29	PEDRO GRIJUELA MARCOS 13885713S BARRIO HONDAL 3 - POLANCO	1452/2008
13	ESTEBAN HAYA PARDO 72135320Y URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 1 - 1ºA CARTES	3289/2008	30	VERÓNICA CRESPO BOLADO 72051907Z BARRIO SAN MARTÍN 18 Edif. B - PORTAL 1 BAJO - ZURITA	9496/2007
14	AITOR SANTAMARÍA BARCENA 721483S9G URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 2 - 1ºA CARTES	3369/2008	31	OLEKSANDR MELESHKOV PERMISO RESIDENCIA X30Q3S39S Y X3003S43L CALLE FUENTE DEL GITANO Nº1 GALAPAGAR - MADRID	9274/2007
15	ANTONIO DIEGO CARRAL 13776686P CALLE LA FUENTE Nº3, PORTAL 1 - 1ºA SANTIAGO DE CARTES	3447/2008	32	ANGÉLICA MARÍA SALAZAR ÁNGULO PERMISO RESIDENCIA 3915451T CALLE JULIÁN URBINA 25 - 4ºIZD - TORRELAVEGA	9734/2005
16	FRANCISCO PISANO GUERRA 13932318E URB. EL ÁNSAR - CHALET - CARTES	3549-1/2008			
17	HELENA CABEZA SANTAMARÍA 72047533X URB. EL ÁNSAR - CHALET - CARTES	3549-2/2008			

Torrelavega, 31 de diciembre de 2008.–El liquidador,
P.O. (ilegible).
09/167

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

Notificación por comparecencia de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Ajd. Sucesiones y Donaciones.

Habiéndose intentado notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20-bj de Santoña, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.